

DATOS CONTRIBUYENTE	CLAVE LIQUIDACION	PROCEDIMIENTO	ORGANO RESPONSABLE DE LA TRAMITACION
06919837B	C1000002480203375	Apremio	Unidad Recaudación Ejecutiva de Vizcaya
07374242M	C1000002480203023	Apremio	Unidad Recaudación Ejecutiva de Vizcaya
14241794X	C1000002480203056	Apremio	Unidad Recaudación Ejecutiva de Vizcaya
16038641M	C1000002480203705	Apremio	Unidad Recaudación Ejecutiva de Vizcaya
16038641M	C1000002480203716	Apremio	Unidad Recaudación Ejecutiva de Vizcaya
16038641M	C1000002480203727	Apremio	Unidad Recaudación Ejecutiva de Vizcaya
16038641M	C1000002480203738	Apremio	Unidad Recaudación Ejecutiva de Vizcaya
16052808G	C1000002480203750	Apremio	Unidad Recaudación Ejecutiva de Vizcaya
09155336W	C1000002480200955	Apremio	Unidad Recaudación Ejecutiva de Vizcaya

## PARTICULARES

### *ANUNCIO de 6 de marzo de 2003, sobre extravío del Título de Graduado Escolar de D. Matías Florentino Castuera Cabello.*

Se hace público el extravío del Título de Graduado Escolar de D. Matías Florentino Castuera Cabello.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse en la Dirección Provincial de Cáceres, de la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología de la Junta de Extremadura en el plazo de 30 días, pasados los cuales dicho título quedará nulo y sin valor, siguiéndose los trámites para la expedición del duplicado.

Cáceres, a 6 de marzo de 2003. El Interesado, **MATÍAS FLORENTINO CASTUERA CABELLO**.

### *ANUNCIO de 6 de marzo de 2003, sobre extravío del Título de Graduado Escolar de D<sup>a</sup> Pilar García Caletrio.*

Se hace público el extravío del Título de Graduado Escolar de D<sup>a</sup> Pilar García Caletrio.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse en la Dirección Provincial de Cáceres, de la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología de la Junta de Extremadura en el plazo de 30 días, pasados los cuales dicho título quedará nulo y sin valor, siguiéndose los trámites para la expedición del duplicado.

Cerezo, a 6 de marzo de 2003. La Interesada, **PILAR GARCÍA CALETIO**.